



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**  
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 31

Fecha: 08/11/2019

Página 1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
6800 33 33 013 <b>2018 00435 00</b>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANA LICENIA MANCILLA LEON	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del AUTO ADMISORIO dentro de la presente acción el día 7 DE NOVIEMBRE DE 2019, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empieza a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, VENCIENDO EL 18 DE FEBRERO DE 2020:  25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	08/11/2019	18/02/2020		
6800 33 33 013 <b>2019 00018 00</b>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JANNETTI GODOY CACERES	NACION - MINISTERIO DE TRABAJO	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del AUTO ADMISORIO dentro de la presente acción el día 7 DE NOVIEMBRE DE 2019, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empieza a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, VENCIENDO EL 18 DE FEBRERO DE 2020:  25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	08/11/2019	18/02/2020		
6800 33 33 013 <b>2019 00053 00</b>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANA ORFILIA VASQUES DELGADO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del AUTO ADMISORIO dentro de la presente acción el día 7 DE NOVIEMBRE DE 2019, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empieza a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, VENCIENDO EL 18 DE FEBRERO DE 2020:  25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	08/11/2019	18/02/2020		

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
6800 33 33 013 2019 00054 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	OLGA NANCY FERREIRA PINZON	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del AUTO ADMISORIO dentro de la presente acción el día 7 DE NOVIEMBRE DE 2019, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empieza a correr a partir del día siguiente a dicha notificación. VENCIENDO EL 18 DE FEBRERO DE 2020:  25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	08/11/2019	18/02/2020		
6800 33 33 013 2019 00055 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FANNY BERNARDA PATIÑO BECERRA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del AUTO ADMISORIO dentro de la presente acción el día 7 DE NOVIEMBRE DE 2019, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empieza a correr a partir del día siguiente a dicha notificación. VENCIENDO EL 18 DE FEBRERO DE 2020:  25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	08/11/2019	18/02/2020		
6800 33 33 013 2019 00060 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TERESA TELLEZ CRUZ	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONPREMAG	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del AUTO ADMISORIO dentro de la presente acción el día 7 DE NOVIEMBRE DE 2019, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empieza a correr a partir del día siguiente a dicha notificación. VENCIENDO EL 18 DE FEBRERO DE 2020:  25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	08/11/2019	18/02/2020		

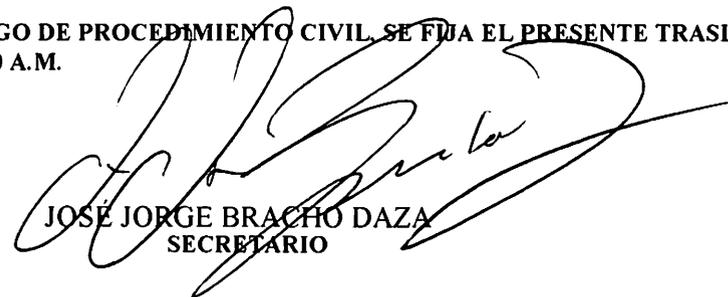
No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
6800 33 33 013 2019 00063 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	IBETH KARINA LEON ALVAREZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del AUTO ADMISORIO dentro de la presente acción el día 7 DE NOVIEMBRE DE 2019, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empieza a correr a partir del día siguiente a dicha notificación. VENCRIENDO EL 18 DE FEBRERO DE 2020:  25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	08/11/2019	18/02/2020		
6800 33 33 013 2019 00065 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA EUGENIA GIL HERNANDEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONPREMAG	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del AUTO ADMISORIO dentro de la presente acción el día 7 DE NOVIEMBRE DE 2019, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empieza a correr a partir del día siguiente a dicha notificación. VENCRIENDO EL 18 DE FEBRERO DE 2020:  25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	08/11/2019	18/02/2020		
6800 33 33 013 2019 00090 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CONFORT EXPRESS S.A.S	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del AUTO ADMISORIO dentro de la presente acción el día 7 DE NOVIEMBRE DE 2019, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empieza a correr a partir del día siguiente a dicha notificación. VENCRIENDO EL 18 DE FEBRERO DE 2020:  25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	08/11/2019	18/02/2020		

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
6800 33 33 013 2019 00096 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROSALBA BOHORQUEZ HERNANDEZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del AUTO ADMISORIO dentro de la presente acción el día 7 DE NOVIEMBRE DE 2019, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empieza a correr a partir del día siguiente a dicha notificación. VENCiendo EL 18 DE FEBRERO DE 2020:  25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	08/11/2019	18/02/2020		
6800 33 33 013 2019 00103 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DANNY JULIAN SEPULVEDA BERNAL	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del AUTO ADMISORIO dentro de la presente acción el día 7 DE NOVIEMBRE DE 2019, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empieza a correr a partir del día siguiente a dicha notificación. VENCiendo EL 18 DE FEBRERO DE 2020:  25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	08/11/2019	18/02/2020		
6800 33 33 013 2019 00106 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANA FERMINA PEDRAZA VIVAS	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del AUTO ADMISORIO dentro de la presente acción el día 7 DE NOVIEMBRE DE 2019, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empieza a correr a partir del día siguiente a dicha notificación. VENCiendo EL 18 DE FEBRERO DE 2020:  25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	08/11/2019	18/02/2020		

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
6800 33 33 013 2019 00107 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANDRES FELIPE LOPEZ CABALLERO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del AUTO ADMISORIO dentro de la presente acción el día 7 DE NOVIEMBRE DE 2019, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empieza a correr a partir del día siguiente a dicha notificación. VENCIENDO EL 18 DE FEBRERO DE 2020:  25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	08/11/2019	18/02/2020		
6800 33 33 013 2019 00111 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BLANCA CECILIA GOMEZ DE JAIMES	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del AUTO ADMISORIO dentro de la presente acción el día 7 DE NOVIEMBRE DE 2019, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empieza a correr a partir del día siguiente a dicha notificación. VENCIENDO EL 18 DE FEBRERO DE 2020:  25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	08/11/2019	18/02/2020		
6800 33 33 013 2019 00127 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	REINALDO GAMBOA SANTOS	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del AUTO ADMISORIO dentro de la presente acción el día 7 DE NOVIEMBRE DE 2019, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empieza a correr a partir del día siguiente a dicha notificación. VENCIENDO EL 18 DE FEBRERO DE 2020:  25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	08/11/2019	18/02/2020		

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
6800 33 33 013 2019 00130 00	Acción Popular	EDINSON MEJIA HERNANDEZ	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal a entidades públicas, del auto de vinculación dentro de la presente acción, se surtió el día 7 DE NOVIEMBRE DE 2019, y en tal sentido, los términos para contestar empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, venciendo el 21 DE ENERO DE 2020:  25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 10 días de traslado conforme a lo ordenado en el artículo 22 de la ley 472.	08/11/2019	21/01/2020		
6800 33 33 013 2019 00176 00	Acción Popular	LUIS EMILIO COBOS MANTILLA	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal a entidades públicas, del auto de vinculación dentro de la presente acción, se surtió el día 7 DE NOVIEMBRE DE 2019, y en tal sentido, los términos para contestar empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, venciendo el 21 DE ENERO DE 2020:  25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 10 días de traslado conforme a lo ordenado en el artículo 22 de la ley 472.	08/11/2019	21/01/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 08/11/2019 Y A LA HORA DE LAS 8.00 A.M.

  
 JOSÉ JORGE BRACHO DAZA  
 SECRETARIO